

**IV Reunión Ministerial Institucionalizada  
Grupo de Río-Unión Europea  
Sao Paulo, Brasil, 22 y 23 de abril de 1994**

**Declaración de Sao Paulo**

La IV Reunión Ministerial Institucionalizada de los Ministros de los países miembros del Grupo de Río y de los Estados miembros de la Unión Europea se realizó en Sao Paulo los días 22 y 23 de abril de 1994, conforme a lo dispuesto en la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990.

Los Ministros de Asuntos Exteriores del Grupo de Río y de la Unión Europea examinaron con espíritu constructivo y abierto los principales temas que preocupan a sus países.

Reafirmaron la identidad cultural común y la coincidencia de los valores y principios fundamentales que caracterizan a ambas regiones en los ámbitos político y socioeconómico y acordaron las acciones que emprenderán para alcanzar los objetivos comunes y fortalecer las relaciones mutuas.

Resaltaron la amplitud y la profundidad que ha caracterizado el diálogo entre las dos regiones en el último año, en particular en la Reunión de Copenhague y durante la 48ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

En ese contexto, aprobaron la siguiente Declaración de Sao Paulo:

**Principios y Valores Compartidos**

a. Los Ministros reafirman el compromiso de sus Gobiernos con respecto a la democracia representativa y el Estado de Derecho y su firme determinación de velar por el pleno respeto de los derechos humanos universales y de las libertades fundamentales de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Por consiguiente, condenan todo intento de quebrantar el orden institucional democrático y proponen coordinar sus esfuerzos para contribuir al fortalecimiento de la democracia, con la subordinación, en especial, de todos los sectores a la autoridad civil legítimamente constituida.

b. Conforme a los principios consagrados en la Declaración de Viena y en el Programa de Acción de 1993 de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, coinciden en que el derecho al desarrollo es parte integrante de los derechos humanos fundamentales, en que la persona humana es el sujeto central del desarrollo y en que la falta de desarrollo no puede ser invocada para justificar la privación de los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Asimismo, los Ministros indican que la estrecha relación entre la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo son elementos de la más alta importancia para la consolidación de la cooperación y la confianza internacionales.

c. Coinciden en que un desarrollo sostenible, incluida la protección del medio ambiente y la ordenación sostenible de los recursos naturales, el crecimiento económico, la creación de empleos productivos y una distribución más justa de los ingresos propician la vigencia plena y la aplicación efectiva de los principios contenidos en esta Declaración.

d. Expresan su determinación de contribuir a la superación de las desigualdades que aun persisten en el desarrollo económico y social de las personas y coinciden en defender los derechos sociales y laborales conforme a los principios y disposiciones contenidos en los diferentes convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

e. Afirman que el fortalecimiento de las normas, reglas e instituciones que regulan el sistema multilateral de comercio, así como la eliminación de los obstáculos a los intercambios y el rechazo de las acciones unilaterales arbitrarias constituyen el fundamento del comercio internacional, de conformidad con los principios del GATT.

f. Condenan sin reservas toda forma de racismo y xenofobia.

g. Reafirman el papel clave que desempeña la integración regional, entendida como un objetivo de cohesión socio-económica y política, que involucra a todos los sectores de la sociedad en el proceso de desarrollo de los países, con el fin de mejorar su competitividad en la economía internacional.

h. Condenan sin reservas, como un crimen injustificable, todos los actos de terrorismo, dondequiera y por quienquiera que se cometan, y por cualquier motivo, ya que ponen en peligro y causan la pérdida de vidas humanas y ofenden la dignidad del ser humano y atentan contra la democracia y el Estado de Derecho.

i. Condenan la producción ilícita, el tráfico y el consumo de estupefacientes, así como el blanqueo de dinero.

j. Coinciden en que la cooperación entre ambas regiones se basa en los principios de solidaridad en apoyo del desarrollo social y regional, cuyos objetivos deben incluir la lucha contra la pobreza y la protección de los sectores menos favorecidos, el fomento del funcionamiento eficaz de la democracia y en la complementariedad en los ámbitos económico, comercial, industrial, científico y tecnológico, con vistas a un beneficio mutuo.

Consecuentes con estos principios y valores compartidos, coinciden en que ambas regiones en el futuro deben orientarse hacia una relación más profunda, definiendo las estructuras adecuadas de diálogo y cooperación, así como nuevos instrumentos que enriquezcan el contexto actual de sus relaciones en beneficio mutuo.

Con miras a asegurar una mayor repercusión y coherencia, coincidieron en la necesidad de desarrollar acciones futuras en el marco de una estrategia a medio y

largo plazo. A tal fin, se comprometen a fomentar un amplio análisis que permita definir los objetivos y parámetros de dicha estrategia.

## **Medidas Conjuntas**

Conforme a lo anterior, los Ministros alcanzaron los siguientes entendimientos:

### **I. Aspectos Políticos**

#### **Naciones Unidas**

Los Ministros coinciden en intensificar el diálogo actual en el marco de las Naciones Unidas. Entre los temas de dicho diálogo se pueden considerar:

- a. La iniciativa del Programa para el Desarrollo y del Programa para la Paz.
- b. La reforma de la Carta de las Naciones Unidas y el perfeccionamiento de los métodos de trabajo de la Organización.
- c. La aplicación de los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y soluciones a los temas actualmente en discusión en los foros internacionales adecuados, en particular en relación con el desarrollo sostenible, la transferencia de tecnología y los recursos financieros.
- d. La Tercera Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), en relación con las políticas demográficas, el desarrollo sostenible y la intensificación de la cooperación internacional.
- e. La "Conferencia Mundial de Pekín (1995) sobre la Mujer: Acción por la Igualdad, el Desarrollo y la Paz", con el objeto de poner de relieve en los foros multilaterales, durante todo el proceso preparatorio, la importancia de la cooperación internacional para la aceleración de la aplicación de las estrategias de Nairobi hasta el final del decenio.
- f. La atribución de prioridad a la ejecución de planes nacionales de protección del niño, en particular los niños abandonados y sin casa ni hogar, en cualquier circunstancia y en cualquier región del mundo, con arreglo a lo dispuesto en la Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- g. El refuerzo del papel de las Naciones Unidas en la defensa y el fomento de todos los derechos humanos mediante el pleno apoyo al Alto Comisionado para los Derechos Humanos y en la lucha contra los prejuicios y discriminaciones por motivos de raza, sexo, lengua o religión, o por cualesquiera otros motivos de conformidad con los instrumentos internacionales vigentes, inclusive mediante el apoyo a proyectos nacionales de fortalecimiento de las instituciones del Estado de Derecho.

- h. La protección de los derechos de las comunidades indígenas y de su patrimonio cultural en el marco del propuesto Decenio de las Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas del Mundo.

### **Desarrollo Social**

Los Ministros se comprometen a promover los objetivos propuestos para la Conferencia Mundial para el Desarrollo Social (Copenhague, 1995), en particular en lo que se refiere a los temas de la mitigación de la pobreza, la integración social y la expansión de empleo productivo.

### **Cooperación Iberoamericana**

Los Ministros reconocen la importancia de la Conferencia Iberoamericana, que celebrará su Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno los días 14 y 15 de junio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia.

### **Lucha contra el Racismo y la Xenofobia**

Los Ministros acuerdan dedicar sus esfuerzos a combatir la ola de racismo y xenofobia, por ejemplo contra los trabajadores migrantes y sus familias, entre otras medidas, mediante la aplicación de una legislación severa y el desarrollo de campañas educativas intensas.

### **Terrorismo**

Los Ministros acuerdan intensificar la cooperación y estrechar la coordinación de medidas prácticas destinadas a erradicar el terrorismo.

### **Drogas**

Los Ministros se comprometen a aplicar soluciones globales al problema de la droga, incluida la lucha contra la producción ilícita, la distribución, el consumo y el blanqueo de dinero; a adoptar medidas para evitar la desviación de sustancias químicas precursoras utilizadas en la fabricación de drogas; y a fomentar fuentes alternativas de ingresos en beneficio de los agricultores afectados. Asimismo, coinciden en la necesidad de promover medidas adicionales para reforzar los programas nacionales de prevención y rehabilitación del consumo de drogas.

### **Desarme y No Proliferación**

En el ámbito del desarme y de la no proliferación, los Ministros coinciden en:

- a. Hacer un llamamiento urgente a todos los países para que renueven su compromiso con respecto a la no proliferación de armas de destrucción masiva y sus medios de lanzamiento en todos sus aspectos. En este contexto, los Ministros

de la Unión Europea acogen con satisfacción las recientes declaraciones de intenciones formuladas en América Latina sobre la adhesión al TNP;

- b. Pedir la celebración de un tratado multilateral de prohibición total de los ensayos nucleares, que sea efectivamente verificable;
- c. Señalar los recientes avances logrados en la consolidación del régimen de proscripción total de las armas nucleares en América Latina y en el Caribe, establecido en el Tratado de Tlatelolco;
- d. Pedir también la firma y ratificación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y su Destrucción;
- e. Trabajar conjuntamente en favor de la intensificación de la Convención sobre Armas Biológicas mediante la adopción de medidas adecuadas;
- f. Cooperar para el fomento de la transparencia en las transferencias internacionales de armas y participar en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.
- g. Expresar su interés en comenzar un diálogo sobre cuestiones relacionadas con medidas que promuevan la confianza.

## **II. Aspectos Económicos y de Cooperación**

Los Ministros coinciden en la conveniencia de celebrar una nueva reunión de alto nivel entre el Grupo de Río y la Unión Europea sobre las cuestiones económicas y comerciales antes de la V Reunión Ministerial Institucionalizada. A este respecto, resaltan que este foro especializado de diálogo continuo se ha revelado muy útil para la realización de intercambios de impresiones sobre los asuntos de actualidad y las cuestiones de interés común, tales como:

- a. Estudiar los efectos del Mercado Único Europeo, la próxima ampliación de la Unión Europea y de otros desarrollos contractuales en la región europea, así como los programas de integración regional y las zonas de libre comercio en América Latina.
- b. Analizar los efectos de las medidas comerciales adoptadas en ambas regiones, con objeto de emprender esfuerzos conjuntos para fomentar el comercio.

Los Ministros del Grupo de Río rechazan la aplicación unilateral de toda condicionalidad política, económica, social o medioambiental con respecto al acceso al mercado en las relaciones comerciales internacionales.

Los Ministros destacan la importancia de las preferencias comerciales concedidas por la Comunidad Europea a los países del Grupo de Río.

Los Ministros del Grupo de Río manifiestan su convicción de que la reforma del Sistema de Preferencias Generalizadas debe mantener e incrementar los beneficios del mismo para los países de América Latina, sin ningún tipo de "condicionalidades" o discriminaciones por niveles de desarrollo socio-económico, incluyendo un aumento de su cobertura, una mayor liberalización del comercio, normas de origen que potencien el comercio, así como la adopción de normas de acumulación regional para todos los países latinoamericanos.

Los Ministros de la Unión Europea toman nota de los términos de la presente Declaración y manifiestan su voluntad de examinarlos. Recuerdan que el propio objetivo del Sistema de Preferencias Generalizadas era y sigue siendo la potenciación y la diversificación de las economías de los países en vías de desarrollo, con miras a su integración más eficaz en la economía internacional. A este respecto, el SPG es, por su propia naturaleza, un instrumento autónomo sujeto a ajustes.

Los Ministros se comprometen a aplicar las medidas necesarias para que entren rápidamente en vigor los acuerdos a los que se ha llegado en la Ronda Uruguay del GATT.

Los Ministros convienen en velar porque la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) conduzca a una mayor transparencia y eficacia jurídica de las normas que regulan el comercio incluidos los procedimientos de solución de diferencias.

Los Ministros convienen, además, en la utilidad de realizar un estudio conjunto sobre las oportunidades que se derivan de los acuerdos alcanzados durante la Ronda Uruguay, en beneficio de los agentes económicos.

Los Ministros recuerdan asimismo la trascendencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones Transzonales y las Especies Altamente Migratorias, tanto si se encuentran dentro como fuera de las zonas económicas exclusivas.

Los Ministros se comprometen a seguir apoyando los diversos esfuerzos de integración y de cooperación regional y subregional destinados a la formación gradual y progresiva de un mercado común latinoamericano, en un contexto de apertura e interacción dinámica con la economía internacional.

Los Ministros se comprometen a estimular iniciativas tendientes a incrementar las inversiones entre ambas regiones. Teniendo en cuenta la dinámica que ha adquirido el flujo de inversiones del sector privado de ambas regiones, convienen en alentar la celebración futura de acuerdos bilaterales entre los países del Grupo de Río y los Estados miembros de la Unión Europea, destinados a impulsar y a proteger las inversiones, evitando la doble imposición, así como en adoptar medidas para intensificar la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Con ese mismo objetivo, los Ministros reconocen la importancia de fortalecer la función del Banco Europeo de Inversiones en América Latina. Alentaron, además una cooperación más amplia entre el Banco Europeo de Inversiones y otras instituciones financieras, en particular el Banco Interamericano de Desarrollo, con miras a la posible co-financiación de proyectos en la región.

Los Ministros resaltan la importancia de las recientes decisiones destinadas a aumentar el capital global del Banco Interamericano de Desarrollo e incrementar la participación en el capital social de los Estados miembros de la Unión Europea, así como el fortalecimiento del Fondo de Operaciones Especiales.

Los Ministros reconocen la importancia y el alto nivel de la cooperación entre ambas regiones y convienen en trabajar en pro de una auténtica asociación en los ámbitos económico, comercial, industrial, científico y tecnológico, en beneficio de ambas partes.

Con este objetivo, destacan, en particular:

- a. La intensificación de las actividades de cooperación a escala regional, subregional y bilateral;
- b. La consolidación de las actuales actividades de los programas de formación, la rápida aplicación del programa "FORCE-RIO" y la posibilidad de ampliar este tipo de cooperación;
- c. La futura cooperación en los ámbitos científico y tecnológico que permita a los países del Grupo de Río participar en el IV Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- d. La rápida aplicación del programa "AL-INVEST" y la intensificación de las medidas correspondientes al programa "ECIP".
- e. La importancia de una rápida aplicación del Programa de Cooperación Interuniversitaria (ALFA) a fin de intensificar, desarrollar y ampliar la vinculación entre las comunidades académicas y científicas de ambas regiones;

Los Ministros deciden reunirse el año próximo en Francia, de conformidad con las normas de rotación.

Los participantes en la reunión de Sao Paulo expresan su profundo agradecimiento al Gobierno del Brasil, tanto por su hospitalidad como por la excelente organización que ha hecho posible el éxito de esta reunión. También agradecen al pueblo brasileño la cálida acogida que ha brindado a las Delegaciones.